IMPERMEABLE DOS PIEZAS
JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-04681/SST-1



Fuente de Imagen: Ejército Nacional de Colombia

ORGANIZACIÓN - DISCIPLINA - POLIVALENCIA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

IMPERMEABLE DOS PIEZAS -04681/SST-1

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN 3
3. REQUISITOS 3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: 4
5. MÉTODOS DE ENSAYO 6
6. APÉNDICE 6
7. ANEXOS 7
8. CONTROL DE REVISIONES 8

Elaboró	Revisó	Aprobó
PD04. MARVIN ANDRÉS ARANGO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	**TE. MARYURI ABRIL MURCIA** Oficial Análisis Preservación	**TC. DIEGO FERNANDO GOMEZ** Director DIPSE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir el impermeable de dos piezas, Confeccionado en poliéster para evitar desgaste, costuras con sistema de electro sellado que impiden filtraciones. Tallas sujetas a las necesidades.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Escafandra: Aparato compuesto de una vestidura impermeable.[1]

Poliéster:
Resina obtenida por polimerización del estireno y otros productos químicos, que s e endurece a la temperatura ordinaria, es muy resistente a la humedad, a los prod uctos químicos y a las fuerzas mecánicas, y se usa en la fabricación de fibras, rec ubrimientos de láminas, etc.[2]

UNE EN:
Son textos de carácter técnico y son de aplicación no obligatoria. Nace de acuerdos que se basan por un lado en el desarrollo tecnológico y por otro lado en la experiencia. La misión fundamental de una norma es asegurar ciertos niveles de calidad y seguridad.[3]

Vinílico:
Sustancia que contiene el grupo funcional vinilo, utilizada en la fabricación de te jidos y discos. 4

---

[1] https://dle.rae.es/escafandra
[2] https://www.grupoacms.com/consultora/que-significa-une-en-iso-9001
[3] https://www.grupoacms.com/consultora/que-significa-une-en-iso-9001
[4] https://dle.rae.es/vinilo?m=form

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos.

2.2.1 Los impermeables de dos piezas deben ser utilizados cuando se requiera realizar actividades bajo la lluvia, resistente al contacto con químicos en medianas concentraciones, hidrocarburos, grasas, residuos biológicos de manera que proteja al funcionario.

2.2.2 En caso de que la Fuerza requiera una característica diferente al especificado en la presente Especificación Técnica deberá establecerlo en el pliego de condiciones, presentando muestra de referencia.

2.2.3 En caso de la entidad contratante requiera que las condiciones de empaque o rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación debe especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 Se aclara que el contratista asumirá los costos que se generen por la realización y demostraciones de ensayos y pruebas de laboratorio para los impermeables.

2.2.5 Es muy importante saber que este elemento de protección personal se debe utilizar en exteriores.

2.2.6 La fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medio ambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Impermeable de dos piezas, con capucha y puño reforzado, ajuste en cintura y cuello ribeteado y ajustado.

3.1.2 Fabricado en poliéster con recubrimiento de PVC.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Fabricada en poliéster con recubrimiento de PVC de calibre 25 mm.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los trajes impermeables deben entregarse por unidad, separadas entre sí por bolsa individual.

3.3.2 Rotulado. Los impermeables deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 1. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los datos.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859/2002 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, control de ajuste y funcionamiento de los cauchos de sujeción, sin cortes, rotos o mal empacados.
Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859/2002 (Primera actualización).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TABLA No. 1. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 – 1.200	80	10	11
1.201 – 3.200	125	14	15
3.201 – 10.000	200	21	22
10.001 – 35.000	315	21	22
35.001 – 150.000	500	21	22
150.001 – 500.000	800	21	22
500.001 o más	1.250	21	22

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor. Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859-1 del total de unidades.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Cuando el lote no satisfaga los criterios de aceptación del muestreo simple se podrá realizar

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

una inspección al 100% o ser descartado dependiendo de la decisión del equipo que esté realizando la validación o los establecidos en el acuerdo comercial.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

Inspección visual: Revisión general para detectar fallas visibles en la confección de las polainas.
Inspección dimensional: Muestreo mediante la toma de medidas respectivas a las dimensiones estándares del diseño.
Pruebas de laboratorio: Análisis de características físicas de las materias primas a través de laboratorios de pruebas químicas y físicas según la NFPA 2112.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

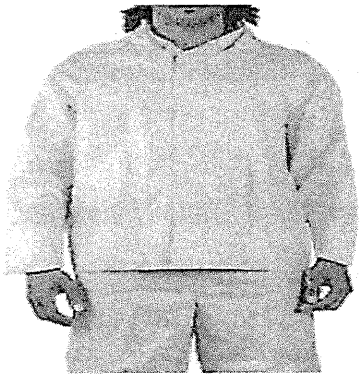
- **NTC 3583/2006:** Cauchos o plásticos, telas recubiertas y películas, métodos de ensayo.
- **NTC 4615/1999:** Productos de plástico, prendas protectoras impermeables vinílicas.
- **NTC 2859/2002:** procedimientos de muestreo para la inspección por atributos.
- **UNE EN 343/2013:** Ropa protección, protección contra la lluvia.

6.2 ANTECEDENTES

Para la elaboración de esta especificación técnica se tuvieron en cuenta estándares de control y calidad nacionales como internacionales y teniendo como referencia la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004. y la NTC E -79 que habla sobre los elementos de protección para el personal de soldadores, de igual manera la NTC 4615:1999 que indica las prendas protectoras impermeables a base de policloruro de vinilo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

7. ANEXOS



La imagen es solo una referencia gráfica del producto

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Mediante oficio N°2021361008298213 se solicita la modificación a especificación técnica, se modifica el Objeto, definiciones, aplicación, requisitos, rotulado, anexos	09-FEB-2021
1	Actualización de objeto y requisitos generales según el proceso de adquisición de E.P.P 20223	12-1-2023

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial